



CLASES DE SUELO (1)

- SU Suelo Urbano
- SUP Suelo Urbanizable Programado
- SUNP Suelo Urbanizable No Programado
- SNU Suelo No Urbanizable

AMBITOS DE PLANEAMIENTO

- M-1, ... Código de ámbito de planeamiento de desarrollo

ALTURAS DE LA EDIFICACION

- 4, 5 Altura máxima en número de plantas (incluida la baja)
- 6, 7 Altura de protección

ENCLAVES DE CALIFICACION URBANISTICA (2)

- TER-2s Termino de media densidad
- TER-3 Enclave Termino
- TER-4 Termino de baja densidad
- TER-5 Enclave Termino Polivalente
- IND-1 Areas y Edificios Industriales

SECTORES EN SUP

- PRR Programado de uso Dominante Residencial
- PRT Programado de uso Dominante Terciario
- PEI Programado de uso Dominante Industrial

AREAS EN SUNP

- NPR No Programado de uso Dominante Residencial
- NPT No Programado de uso Dominante Terciario
- NPI No Programado de uso Dominante Industrial

ELEMENTOS PROTEGIDOS

- Elemento protegido de uso residencial
- Elemento protegido de uso dotacional, terciario o industrial

SISTEMAS GENERALES Y LOCALES (3)

RED VIARIA (4)

- TRANSPORTE
- GTR-1 Transporte público urbano
- GTR-2 Ferrocarril
- GTR-3 Area portuaria
- GTR-4 Transporte interurbano

ESPACIOS LIBRES

- GEL-1 Parque Metropolitano
- GEL-2 Parque Urbano
- GEL-3 Parque Forestal
- GEL-4 Espacio Libre de uso Deportivo
- GEL-5 Jardín Histórico
- EL Sistema Local de Espacios Libres (Jardines públicos) (5)

EDUCATIVO-CULTURAL

- GEC Universitario
- EC Escolar (6)

SERVICIOS PUBLICOS

- GSP-1 Deportivo
- GSP-2 Socio-Cultural
- GSP-3 Sanitario-Asistencial
- GSP-4 Administrativo-Institucional
- GSP-6 Religioso
- SP Sistema Local de Servicios Públicos (6)

SERVICIOS URBANOS

- GSR-1 Bomberos
- GSR-2 Cementerio
- SR Sistema Local de Servicios (6) Urbanos

INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y DE SERVICIOS

- GIS/IS-1 Abastecimiento de agua
- GIS/IS-2 Estaciones de energía eléctrica
- GIS/IS-3 Depuración de aguas residuales
- GIS/IS-4 Servicios centrales/locales de telecomunicación
- IS-6 Estaciones de Servicio
- GIS-7 Almacenamiento y transporte industrial de productos energéticos
- GIS-8 Dominio público hidráulico

DEFENSA Y FUERZAS DE SEGURIDAD

- GFS Defensa y fuerzas de seguridad

AREA LITORAL

- GLT Area litoral
- Linea marítimo-terrestre

NOTAS:

3 de OCT. 1992

(1) Las determinaciones de este plano se refieren exclusivamente a los suelos SU, SUP y SUNP, no obstante se señalan algunas precisiones en el SNU con objeto de complementar las determinaciones de los Planos A y B. Algunos Enclaves, por su reducido tamaño, se señalan tan solo en el Plano C. Las dotaciones privadas se señalan mediante la clave correspondiente y un asterisco.

(2) Ver Planos A y B.

(3) Estos Sistemas Locales se grafican tan solo mediante la trama correspondiente (en empleo de los códigos EC, SC, SP y SR).

COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA

CONSEJO REGULADOR DE LA CIUDAD DE VALENCIA

COMISION DE ORDENACION URBANA

APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DEL CONSEJER DE D.P.U.T. EN 22-12-92 (1000 3-5-93), DEL TEXTO REFORMADO Y CORRECCION DE ERRORES DEL P.O. DE VALENCIA, EN SU ARTICULO 10.1, EN SU ARTICULO 10.2, EN SU ARTICULO 10.3, EN SU ARTICULO 10.4, EN SU ARTICULO 10.5, EN SU ARTICULO 10.6, EN SU ARTICULO 10.7, EN SU ARTICULO 10.8, EN SU ARTICULO 10.9, EN SU ARTICULO 10.10, EN SU ARTICULO 10.11, EN SU ARTICULO 10.12, EN SU ARTICULO 10.13, EN SU ARTICULO 10.14, EN SU ARTICULO 10.15, EN SU ARTICULO 10.16, EN SU ARTICULO 10.17, EN SU ARTICULO 10.18, EN SU ARTICULO 10.19, EN SU ARTICULO 10.20, EN SU ARTICULO 10.21, EN SU ARTICULO 10.22, EN SU ARTICULO 10.23, EN SU ARTICULO 10.24, EN SU ARTICULO 10.25, EN SU ARTICULO 10.26, EN SU ARTICULO 10.27, EN SU ARTICULO 10.28, EN SU ARTICULO 10.29, EN SU ARTICULO 10.30, EN SU ARTICULO 10.31, EN SU ARTICULO 10.32, EN SU ARTICULO 10.33, EN SU ARTICULO 10.34, EN SU ARTICULO 10.35, EN SU ARTICULO 10.36, EN SU ARTICULO 10.37, EN SU ARTICULO 10.38, EN SU ARTICULO 10.39, EN SU ARTICULO 10.40, EN SU ARTICULO 10.41, EN SU ARTICULO 10.42, EN SU ARTICULO 10.43, EN SU ARTICULO 10.44, EN SU ARTICULO 10.45, EN SU ARTICULO 10.46, EN SU ARTICULO 10.47, EN SU ARTICULO 10.48, EN SU ARTICULO 10.49, EN SU ARTICULO 10.50, EN SU ARTICULO 10.51, EN SU ARTICULO 10.52, EN SU ARTICULO 10.53, EN SU ARTICULO 10.54, EN SU ARTICULO 10.55, EN SU ARTICULO 10.56, EN SU ARTICULO 10.57, EN SU ARTICULO 10.58, EN SU ARTICULO 10.59, EN SU ARTICULO 10.60, EN SU ARTICULO 10.61, EN SU ARTICULO 10.62, EN SU ARTICULO 10.63, EN SU ARTICULO 10.64, EN SU ARTICULO 10.65, EN SU ARTICULO 10.66, EN SU ARTICULO 10.67, EN SU ARTICULO 10.68, EN SU ARTICULO 10.69, EN SU ARTICULO 10.70, EN SU ARTICULO 10.71, EN SU ARTICULO 10.72, EN SU ARTICULO 10.73, EN SU ARTICULO 10.74, EN SU ARTICULO 10.75, EN SU ARTICULO 10.76, EN SU ARTICULO 10.77, EN SU ARTICULO 10.78, EN SU ARTICULO 10.79, EN SU ARTICULO 10.80, EN SU ARTICULO 10.81, EN SU ARTICULO 10.82, EN SU ARTICULO 10.83, EN SU ARTICULO 10.84, EN SU ARTICULO 10.85, EN SU ARTICULO 10.86, EN SU ARTICULO 10.87, EN SU ARTICULO 10.88, EN SU ARTICULO 10.89, EN SU ARTICULO 10.90, EN SU ARTICULO 10.91, EN SU ARTICULO 10.92, EN SU ARTICULO 10.93, EN SU ARTICULO 10.94, EN SU ARTICULO 10.95, EN SU ARTICULO 10.96, EN SU ARTICULO 10.97, EN SU ARTICULO 10.98, EN SU ARTICULO 10.99, EN SU ARTICULO 10.100.

DILIGENCIA. - El presente plano forma parte del documento P.G.O.U. de Valencia, aprobado definitivamente por Resolución del Conseller de Obres Públiques, Urbanisme i Transporte en 28 de Diciembre de 1988 (B.O.E. 14-1-89 y D.O.C.V. 16-1-89), con la incorporación de las rectificaciones derivadas de la corrección de errores materiales y de la transcripción de las N.C.M. aprobadas por el Ayto. de Valencia, en Sesiones Plenarias de 9-3-89, 13-4-89, 11-10-90 y 1-10-92, así como las derivadas de las R.C. de 8-5-89, 28-9-90 y 4-4-91, a las que se añade en la Diligencia general que consta al inicio de cada uno de los mismos.

Valencia, a 6 de Octubre de 1992.

EL SECRETARIO GENERAL P.D.

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

NCIA MUNICIPAL DE URBANISME/OFCINA MUNICIPAL DEL PLAN

PLANO ESTRUCTURA URBANA

PARAMETROS DE LA EDIFICACION, SISTEMAS GENERALES Y LOCALES
AMBITOS DE PLANEAMIENTO

ESCALA 1/2.000

FECHA ENERO 1.992

FOR EL EQUIPO REDACTOR

SERIE HOJA

C 30

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA